



Ayuntamiento de Salamanca

# Moción al Pleno

# PSOE

Grupo Municipal  
Socialista en el  
Ayuntamiento de  
Salamanca

Plaza Mayor, 1, 2ª  
37001 Salamanca  
Tel. 923 27 91 18  
923 27 91 91  
Fax 923 27 91 89  
[psoe@aytosalamanca.es](mailto:psoe@aytosalamanca.es)

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA CONVOCATORIA DE AYUDAS PÚBLICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR EN LA CIUDAD DE SALAMANCA**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

### **I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El derecho a la Educación está reconocido en nuestra Carta Magna en su artículo 27 -dentro de la Sección 1ª del Capítulo segundo del Título I-, como un derecho de todos los ciudadanos. Un derecho desarrollado y regulado, desde la vigencia de la Constitución de 1978, por diferentes leyes orgánicas, tales como la LGE, LOECE, LODE, LOGSE, LOCE, LOE y la actual LOMCE.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 1.b), modificado por la LOMCE, la equidad como principio del sistema educativo español, garantizadora de la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades como ayuda para la superación de cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

Asimismo, el artículo 1.q) reconoce el papel de las corporaciones locales como colaboradoras de las Administraciones competentes en materia de educación - fundamentalmente, las Comunidades Autónomas- para la planificación e implementación de la política educativa. Los Ayuntamientos han tenido y deben continuar teniendo un papel relevante en el ámbito educativo, no sólo por la previsión legal, sino por ser la Administración pública más cercana a la ciudadanía.

Los recortes presupuestarios en Educación llevados a cabo desde las distintas administraciones públicas, han provocado la reducción de la inversión en Educación

desde el 5'07% del PIB en 2009 hasta el 4'43% del PIB en el año 2014, según el Informe “Datos y cifras. Curso escolar 2014/2015”, publicado recientemente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. En esta reducción del gasto educativo, llama la atención el drástico recorte sufrido por las ayudas al estudio, entre las que se incluyen las concedidas para la adquisición de libros de texto y el material escolar, siendo el montante económico invertido en el curso 2013/2014 justo la mitad del destinado para el curso 2008/2009.

La difícil situación económica de las familias salmantinas, consecuencia de la crisis económica y el desempleo en la mayoría de los casos, unida a los recortes presupuestarios antes mencionados, hacen que el inicio del curso escolar y los gastos asociados al mismo para la adquisición de libros de texto y material escolar, sea cada vez más complicado de afrontar. Un inicio de curso escolar que, según algunas estimaciones, suponen para las familias salmantinas un gasto medio de 300€ por alumno o alumna, entre la compra de los libros de texto y el material escolar.

Castilla y León es una de las comunidades autónomas que no cuenta con un sistema generalizado de préstamo gratuito en todos los centros escolares, puesto que el “programa RELEO” de la Junta de Castilla y León está supeditado a la voluntad de los propios centros educativos. Precisamente, esta carencia en nuestra Comunidad, convierte en necesaria una propuesta como la que aquí se plantea, al menos hasta que desde la Junta de Castilla y León se establezca un sistema de libros de texto gratuitos o un sistema generalizado de préstamo gratuito de libros de texto, como sería deseable.

El Ayuntamiento de Salamanca no puede ser ajeno a la realidad y debe ser capaz de traducir presupuestariamente el apoyo decidido a las familias para sufragar los gastos asociados al inicio del curso escolar, para lo que se hace necesaria la convocatoria de ayudas públicas para la adquisición de libros de texto y material escolar. Las bases de esta convocatoria deberán ser aprobadas a la mayor brevedad posible, a la vista del inicio inminente del próximo curso escolar, para que las familias salmantinas puedan ver aliviada la carga de este gasto en sus presupuestos domésticos ya en este curso 2015/2016.

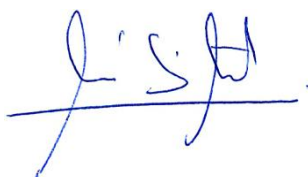
El establecimiento de una convocatoria de ayudas públicas en el ámbito municipal para la adquisición de libros de texto y material escolar, podrá servir también como un apoyo económico al comercio local, pudiéndose establecer en las bases de la convocatoria criterios que prioricen el gasto realizado en establecimientos salmantinos. Aunque esta cuestión no debe desvirtuar que el principal objetivo es el apoyo a las familias salmantinas para afrontar los gastos asociados al inicio del curso escolar, especialmente para aquellas en una peor situación económica.

## II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, propone para su adopción los siguientes acuerdos:

1. Elaborar las bases que establezcan las condiciones y los requisitos para la convocatoria de ayudas públicas con carácter finalista por la compra de libros de texto y material escolar. Para ello, se deberá constituir un grupo de trabajo con representación de todos los Grupos políticos de la Corporación municipal, que podrá contar con el asesoramiento y apoyo necesarios de los técnicos municipales.
2. Habilitar una partida presupuestaria específica, con un crédito de al menos 50.000 euros, en el Presupuesto municipal del año 2016, para sufragar la convocatoria de ayudas públicas para la compra de libros de texto y material escolar del presente curso escolar 2015/2016.
3. Publicar la convocatoria de ayudas públicas para la adquisición de libros de texto y material escolar antes del día 1 de noviembre de 2015, de manera que las familias salmantinas puedan solicitar las ayudas, al amparo de las bases establecidas, a partir de esta fecha.

En Salamanca, a 1 de septiembre de 2015



José Luis Mateos Crespo  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista